

ORDEN de 25 de abril de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 25, de 3 de marzo), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arquitectura Técnica
- Biblioteconomía y Documentación
- Diplomado/a en Empresariales
- Diplomado/a en Enfermería
- Educación Primaria
- Empresas y Actividades Turísticas
- Enfermería-Subinspección

- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Informática
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Relaciones Laborales
- Trabajo Social

Segundo. 1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber

solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

como funcionarios de carrera, interinos, o como personal laboral, deberán formular opción respecto la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Convocatoria, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de abril de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA DONCEL, LUIS	8852504	13.834
2	BARBA PEREZ, ELENA	7959442	13.281
3	GARCIA TORRES, MANUEL	8845307	12.694
4	IZQUIERDO CHAPA, JESSICA	76020577	12.356
5	LOBO BRAVO, MARCO ANTONIO	9203865	11.643
6	MIRALLES QUIROS, MARIA TERESA	8865918	11.431
7	TORRES GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	7008423	11.196
8	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	44405161	11.144
9	BENITEZ MACIAS, ANA BELEN	8859023	11.128
10	BLAZQUEZ GARCIA, VIDAL	28939846	11.097
11	GONZALEZ JIMENEZ, ENRIQUE	79261844	10.541

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	O\ATE SEVILLANO, SARA VERONICA	45424579	14.845
2	GARCIA FATELA, MARIA ANGELES	28950761	14.627
3	FERNANDEZ DURAN, FRANCISCO JAVIER	28941420	14.159
4	RODRIGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FRANCISCO JAVIER	34768933	13.827
5	MACIAS MANZANEDO, NICOLAS	9186956	12.835
6	POZO SANCHEZ, SATURNINO DEL	34771413	12.805
7	BARRERO GARCIA, AGUSTIN	9182204	12.641

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MONZON GONZALEZ, PEDRO	28956325	14.403
2	CORONADO CORBACHO, JUAN CARLOS	9189350	14.390
3	BARBANCHO ROMERO, FELIX JESUS	28954711	13.977
4	TREJO MOSTAZO, PEDRO MARIA	9179030	12.794
5	CORBACHO BARQUERO, ANA BELEN	28959995	12.679
6	BLAZQUEZ HORRILLO, MIGUEL ANGEL	52356497	11.663

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GALA MORILLO, ELISABET	8858478	14.441
2	GAVIRO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	8875791	13.443

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CALDERON RUBIO, ELENA	28946523	15.428
2	BUCETA PLANET, GEMA	8815970	15.128
3	GARCIA DELGADO, MARIAM	76026131	13.629
4	VITAR GONZALEZ, JUAN MANUEL	9200708	13.285
5	HERNANDEZ PALACIOS, JOSE MARIA	28954445	13.151
6	VILLALBA CALDERON, JOSE ANTONIO	34780318	12.691

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GUERRA MAESTRE, MARIA JOSE	28956157	18.175
2	CHAMIZO PEREZ, SANDRA	50970653	17.964

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: EDUCACION PRIMARIA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HUERTA VEGAS, PAULINO	12323234	17.931
2	ARGUETA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	76234298	11.695

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DOMINGUEZ CONTADOR, MARIA LUISA	9185389	21.342
2	PEREZ SANCHEZ RODILLA, MARIA MILAGROS	7869694	13.783

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ENFERMERIA SUBINSPECCION

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREZ HORNERO, NIEVES	8830832	13.184

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	QUERALTO HERNANDEZ, NURIA	27313315	15.244
2	SANCHEZ VILLALON, ALMUDENA	8811310	11.402

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INFORMATICA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANDEZ CUMPLIDO, ANTONIA	8818389	14.959
2	MATEOS PRIETO, JOSE EDUARDO	9183588	14.914
3	LOZANO DURAN, BEGO\A	4173103	14.589
4	DOMINGUEZ ROBLES, ANDRES	9192648	14.534
5	HOLGADO CARRERO, CARLOS JAVIER	7011949	14.533
6	SOSA GIL, FERNANDO	8875814	13.742
7	GARCIA GARCIA, JUAN ANTONIO	7011462	13.709
8	DURAN TERRES, ANTONIO	76019478	13.569
9	SANTOS DELGADO, JOSE DANIEL	76112670	13.232
10	GOMEZ LOPEZ ZUAZO, JESUS	8846983	12.933
11	ABASOLO SIERRA, ANTONIO JESUS	8839676	12.861
12	ENCISO ARJONA, ANA	11779700	12.327
13	PALOMA TORO, ROSARIO MARIA	80056281	12.133
14	MORA SANCHEZ, FRANCISCO	79263084	12.081
15	SANCHEZ HERNANDEZ, MANUEL	7983829	11.919
16	TORRESCUSA LEON, ANA MARIA	8840389	11.658
17	SAUCEDA GARCIA, MANUEL	9192255	10.582

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MORENO NAVARRETE, ELISA	9182430	19.878
2	GARCIA RISCO, INMACULADA	8802313	18.316
3	POLANCO REDONDO, ESTEFANIA	8869399	17.412
4	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA REYES	52260546	16.580
5	GUERRERO PEREZ, JOSE MARIA	8829967	15.865
6	ABRIL FERNANDEZ, SIRA MARIA	8872845	14.753
7	ORTIZ MACIAS, MARTA	8844738	14.528
8	TORRES DE AGUIRRE, EVA MARIA	8856452	13.219
9	MERINO SANCHEZ, MERCEDES	28947412	12.809
10	RODRIGUEZ CORTES, ALFONSO JAVIER	9199025	12.169

Cuerpo: TECNICO

Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BLANCO SANTOS, ANTONIO	7973354	16.099
2	NAVALON JIMENEZ, JOSE ANTONIO	44389647	15.203

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SOLIS ALVAREZ, MARIA LUISA	8859222	16.644
2	GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL	9192957	13.731
3	MONTAÑO CARABALLO, MANUEL	80044351	11.170
4	JIMENEZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	4171898	11.045

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: RELACIONES LABORALES
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ CERRATO, MARIA JOSEFA	8838423	20.700
2	GALAN BERROCAL, PEDRO	76009757	19.500
3	GIRALDO VILA, MERCEDES	8846501	14.800
4	NARANJO HERNANDEZ, LUIS MIGUEL	76249625	14.755
5	MARTIN MORA, MARIA JOSEFA	44409137	14.457

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN SANCHEZ, MARIA DE LA BLANCA	11783198	15.327
2	GOMEZ MARTIN, MARIA TERESA	70978291	14.740
3	GARCIA SANCHEZ, PEDRO	44781721	13.869

ORDEN de 25 de abril de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selec-

tivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección ha elevado a esta Consejería las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 25, de 3 de marzo), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.